



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.69504

LA PLATA, 12 de agosto de 2020

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado, la siguiente:

ORDENANZA

1970

ARTICULO 1º: Ratificase el decreto N°891/20 mediante el cual se prórroga hasta el día 17 de julio de 2020 inclusive el "Aislamiento social preventivo y obligatorio".

ARTICULO 2º: De forma.



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de agosto de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO

LA PLATA, 21 de agosto de 2020.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA
(11.970).-

PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-